



RESOLUCIÓN No 4994

FECHA 27 DIC 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS DE DERECHOS
PECUNIARIOS Y DE MATRICULA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE
POSTGRADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 EN MARCO DE LO
ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 031 DEL 6 DICIEMBRE DE 2024 EMANADO
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias,**

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral 0132 del 8 de febrero de 2023 se aclara resolución 2637 del 19 de diciembre de 2023 con relación al costo trimestral de la Matrícula Financiera del Programa Académico Especialización en TIC para el Diseño de Estrategias Didácticas en Educación.

Mediante Acuerdo 005 del 26 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario autorizó la disminución semestral del valor base de matrícula de las especializaciones en Normas de Aseguramiento de la Información Financiera y Revisoría Fiscal y de la especialización en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, de un 5,5 SMMLV/semestre a 4,5 SMMLV/semestre.

Mediante Acuerdo 020 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario autorizó la disminución semestral del valor base de matrícula de la especialización en Gerencia de Empresas de un 5,5 SMMLV/semestre a 4,5 SMMLV/semestre.

Mediante acuerdo 009 del 31 de mayo de 2024 emanado del Consejo Superior Universitario se creó el programa de Maestría en Logística y Gestión de la Cadena de Abastecimiento.

Mediante Acuerdo 033 del 20 de diciembre de 2024 emanado del Consejo Superior Universitario se creó el programa de Maestría en Ingeniería, con énfasis en Investigación.

Que mediante acuerdo 031 de fecha 6 de diciembre de 2024, emanado del Consejo Superior Universitario "por medio del cual se autoriza el incremento en los valores de matrícula financiera y derechos pecuniarios de los programas de postgrados de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2025 "se acordó autorizar al señor rector para que mediante acto administrativo ajuste el mencionado acuerdo una vez se conozca el valor del porcentaje del

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente decretado por el gobierno nacional para la vigencia 2025.

El gobierno nacional determino por decreto e hizo oficial el aumento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia fiscal 2025 con un incremento del **9,54%.**

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2025 el costo de la matrícula financiera de los programas de POSTGRADO ofertados por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en sus diferentes sedes a partir del semestre lectivo 2025 -1 de conformidad con lo siguiente:



No.	PROGRAMAS ACADEMICOS POSTGRADOS	PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	VALOR POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE DE LOS POSTGRADOS EN SMLV	VALOR BASE DE MATRICULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE VIGENCIA 2025 EN PESOS (\$)	SEGURO	VALOR TOTAL MATRICULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE VIGENCIA 2025 EN PESOS (\$)
1	Especialización en Epidemiología	SEMESTRAL	4	\$ 5.674.000	20.000	5.694.000
2	Especialización en Salud Mental	SEMESTRAL	5,23	\$ 7.425.000	20.000	7.445.000
3	Especialización en Gestión de la Calidad en áreas Quirúrgicas y Centrales de Esterilización	SEMESTRAL	4,63	\$ 6.571.000	20.000	6.591.000
4	Especialización en Pedagogía Ambiental para el Desarrollo Sostenible	TRIMESTRAL	1,3	\$ 1.831.000	20.000	1.851.000
5	Especialización en Gestión de Proyectos Culturales	ANUAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
6	Especialización en Derecho Publico	SEMESTRAL	6	\$ 8.521.000	20.000	8.541.000
7	Especialización en Construcción de Paz y Territorio	SEMESTRAL	4,6	\$ 6.528.000	20.000	6.548.000
8	Especialización en Gobierno y Estudios Políticos	SEMESTRAL	4,6	\$ 6.528.000	20.000	6.548.000
9	Especialización en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	SEMESTRAL	4,6	\$ 6.528.000	20.000	6.548.000
10	Especialización en Neuropsicopedagogía	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
11	Especialización en Ingeniería de Software	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
12	Especialización en Calidad y Producción en la Industrial Alimentaria	SEMESTRAL	4	\$ 5.674.000	20.000	5.694.000
13	Especialización en Sistema Integrado de Gestión (Aguachica)	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000

No.	PROGRAMAS ACADEMICOS POSTGRADOS	PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	VALOR POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE DE LOS POSTGRADOS EN SMLV	VALOR BASE DE MATRICULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE VIGENCIA 2025 EN PESOS (\$)	SEGURO	VALOR TOTAL MATRICULA FINANCIERA POR SEMESTRE Y/O TRIMESTRE VIGENCIA 2025 EN PESOS (\$)
14	Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
15	Especialización en Energías Renovables	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
16	Especialización Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y Revisoría Fiscal	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
17	Especialización en TIC para el Diseño de Estrategias Didácticas en Educación	SEMESTRAL	1,56	\$ 2.200.000	20.000	2.220.000
18	Especialización en Salud Familiar y Comunitaria	SEMESTRAL	4	\$ 5.674.000	20.000	5.694.000
19	Especialización en Gerencia en Salud	SEMESTRAL	4,4	\$ 6.243.000	20.000	6.263.000
20	Especialización en Gerencia de Empresas	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000
21	Especialización en Sistemas de Calidad y Auditoría en servicios de Salud	SEMESTRAL	5	\$ 7.098.000	20.000	7.118.000
22	Maestría en Educación para el Desarrollo Sociocultural	SEMESTRAL	5	\$ 7.098.000	20.000	7.118.000
23	Maestría en Ciencias Físicas	SEMESTRAL	7	\$ 9.945.000	20.000	9.965.000
24	Maestría en Microbiología Agrícola e Industrial	SEMESTRAL	6	\$ 8.521.000	20.000	8.541.000
25	Maestría en Ciencias Ambientales	SEMESTRAL	7	\$ 9.945.000	20.000	9.965.000
26	Maestría en Educación	SEMESTRAL	7	\$ 9.945.000	20.000	9.965.000
27	Maestría en Logística y Gestión de la Cadena de Abastecimiento	SEMESTRAL	6	\$ 8.521.000	20.000	8.541.000
28	Maestría en Ingeniería, con énfasis en investigación	SEMESTRAL	6	\$ 8.521.000	20.000	8.541.000
29	Maestría en Pedagogía Ambiental para el Desarrollo Sostenible	SEMESTRAL	4,5	\$ 6.386.000	20.000	6.406.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer los costos de los derechos pecuniarios para los programas de postgrados con el incremento del porcentaje del salario mínimo legal



mensual vigente para la vigencia fiscal 2025, en armonía con lo establecido en el acuerdo 031 del 6 de diciembre de 2024, de conformidad con lo siguiente:

Servicio Postgrados	Valor Vigencia 2025 (\$) Aproximado al múltiplo de mil.
Acta de Grado	\$ 42.000
Cancelación de Asignatura	\$ 42.000
Cancelación de Semestre	\$ 105.000
Certificado de Calificaciones	\$ 27.000
Constancia de Graduación	\$ 39.000
Constancia Universitaria	\$ 27.000

Servicio Postgrados	Valor Vigencia 2025 (\$) Aproximado al múltiplo de mil.
Diplomado con opción de grado postgrado - Matricula	\$ 3.346.000
Duplicado de Carnet (Administrativos, docentes y estudiantes)	\$ 68.000
Duplicado de Diploma	\$ 133.000
Inscripción Diplomado con opción de grado postgrado	\$ 111.000
Inscripciones Especialización	\$ 172.000
Inscripciones Maestría	\$ 339.000
Examen de Validación	\$ 65.000
Examen Supletorio	\$ 39.000
Inscripción Ordinaria	\$ 172.000
Reingreso Postgrados	\$ 65.000
Transferencia Externa	\$ 265.000
Transferencia Interna	\$ 65.000
Derecho de Grado	\$ 704.000
Plan de Estudio (Pensum por Semestre)	\$ 184.000
Homologación de asignaturas	\$ 61.000

PARAGRAFO: El valor de un módulo por repitencia en postgrado se calculará teniendo en consideración el número de módulos y valor de la matricula financiera del respectivo semestre y/o trimestre.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, División Financiera, Coordinación Grupo Gestión Tesorería y pagaduría, Oficina de Registro y control, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Oficina de Informática y Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los, 27 DIC 2024

ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Heidy Isabel Lozano - División Financiera.

Revisó: Ana Milena Maya González - Vicerrectora de Investigación y Extensión.

Reinel Fajardo Casas - Vicerrectoría Administrativa.

Nancy Hernández - División de Educación Avanzada.